

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

20084 *Resolución de 20 de septiembre de 2023, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica la oferta de empleo público de personal docente e investigador correspondiente al año 2023.*

Con fecha 11 de julio de 2023, el Consejo de Ministros ha autorizado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia la Oferta de Empleo Público de personal docente e investigador correspondiente al año 2023 por un total de ochenta y cinco plazas, las cuales se convocarán a concurso en las figuras de Profesor Titular de Universidad (39 plazas) y de Profesor Permanente Laboral (46 plazas). Asimismo, se ha autorizado la convocatoria de 39 plazas de Catedrático de Universidad para su cobertura por el procedimiento de promoción interna, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.2 de la Ley Orgánica 2/2023, de 23 de marzo, del Sistema Universitario (en adelante, LOSU).

El Consejo de Gobierno, en su reunión extraordinaria de 19 de septiembre de 2023, ha acordado, conforme a lo establecido en el artículo 20 apartado Tres.3.a) de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, aprobar dicha Oferta de Empleo Público.

En aplicación del artículo 20.Dos.3.I) de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 hasta seis plazas de Profesor Titular de Universidad y hasta siete plazas de Profesor Permanente Laboral se convocarán para la incorporación de personal investigador doctor que hayan finalizado el Programa Ramón y Cajal y haya obtenido el certificado I3. En el supuesto de que no se utilicen todas las plazas previstas en esta reserva, estas se podrán ofertar a otros investigadores de programas de excelencia, nacionales o internacionales y que hayan obtenido el certificado I3. Del mismo modo, de acuerdo con lo indicado en el artículo 22.3 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, modificada por la Ley 17/2022, de 5 de septiembre, y en el artículo 71.7.c) de la LOSU, en el supuesto de que no se cubran todas las plazas previstas en estas reservas, las que queden desiertas se acumularán al resto de plazas de turno libre de esta Oferta de Empleo Público para el año 2023 destinadas al cuerpo de profesores titulares de universidad y a la categoría de profesores permanentes laborales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, hasta 4 de las 85 plazas autorizadas se destinarán a personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33% y que acrediten el cumplimiento del resto de requisitos legalmente establecidos para el acceso a las correspondientes categorías. Las que no se ocupen por este cupo pasarán al procedimiento general.

En virtud del artículo 99.1.j) de los Estatutos de la UNED, aprobados por Real Decreto 1239/2011, de 8 de septiembre, modificados por el Real Decreto 968/2021, de 8 de noviembre,

Este Rectorado ha resuelto publicar la Oferta de Empleo Público de personal docente e investigador de la UNED correspondiente al año 2023.

Madrid, 20 de septiembre de 2023.—El Rector, Ricardo Mairal Usón.

ANEXO I

Oferta de empleo público de personal docente e investigador de la Universidad Nacional de Educación a Distancia correspondiente al año 2023

| Cuerpo/Categoría | Número de plazas |
|---|------------------|
| Profesor Permanente Laboral. | 46 |
| Profesor Titular de Universidad. | 39 |
| Catedrático de Universidad (promoción interna). | 39 |
| Total. | 124 |